



DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Aprueba traspaso de fondos de la cuenta corriente Tesorería Municipal a la cuenta corriente FOSIS.

MONTE PATRIA, 29 de Marzo de 2016.

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, período 2012-2016.

CONSIDERANDO: Que el depósito se efectuó en forma directa y se regularizó en Orden de Ingreso N° 13880 y cuenta corriente Tesorería Municipal, habiendo una cuenta corriente exclusiva para FOSIS los gastos fueron cancelado desde esa cuenta corriente, por lo mismo el ingreso total se traspasará a la cuenta corriente N° 13409000163 Proyectos Fosis, y;

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° ____ **3.866** ____/

1. **AUTORIZASE**, el traspaso de fondos de la cuenta corriente de **TESORERIA MUNICIPAL N° 13409000058**, a la cuenta corriente **FOSIS N° 13409000163**, para cancelar gastos del proyecto "FOSIS Mas Capaz Mujer Emprendedora".
2. **GIRESE**, el valor de \$ 30.082.500 (Treinta millones ochenta y dos mil quinientos pesos),
3. **CARGUESE**, el giro a la cuenta 214.09.01.001. "Otras Obligaciones Financieras", y con la disponibilidad **111.02.01 "TESORERIA MUNICIPAL"**, para ser ingresado en la cuenta corriente N° 13406000163 **Proyecto FOSIS**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/NJT/njt



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE